

ORD.: 526

REF.: Solicitud de acceso a la información Ticket **BC003T0005329, Sra. María del Carmen Marco Ferrando**

MAT.: Responde parcialmente solicitud de acceso realizada en el marco de la Ley N°20.285 Sobre Acceso a la Información Pública.

SANTIAGO, 17 de abril de 2026

DE.: **SR. DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ**
JEFE DIVISIÓN JURÍDICA
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO
CULTURAL

A.: **SRA. MARÍA DEL CARMEN MARCO FERRANDO**

Junto con enviar cordiales saludos, me dirijo a usted en relación con la solicitud de acceso a la información pública ingresada a esta Institución con el ticket N°BC003T0005329, a través de la cual se requiere lo siguiente: "**Solicitud de antecedentes como planimetrías (en DWG o PDF) y documentos relacionados como intervenciones anteriores y/o diagnósticos del estado de conservación del Monumento Histórico (MH) Edificio Consistorial de Copiapó (actual Casa de la Cultura), ubicado en la esquina de la intersección de la calle O'Higgins 610, frente a la Plaza de Armas de Copiapó. El inmueble fue declarado MH por Decreto Supremo N.º 644, el 22 de septiembre de 1993**".

En virtud de lo expuesto en su petición, se informa que adjunto encontrará Oficio Ordinario N°01806/2026, de fecha 13 de abril del presente, emitido por el Secretario Técnico (S) del Consejo de Monumentos Nacionales, del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, **Sr. Jorge Placencia Jiménez**, el que responde parcialmente su requerimiento, remitiendo ochenta y cuatro (84) documentos en formato pdf e invocando la causal de reserva dispuesta en el artículo 21, número 1, letra b) de la Ley 20.285 para el acceso a la información del Ingreso CMN N°4999-2025.

Para hacer seguimiento a su solicitud de acceso ingrese al siguiente link: <https://www.portaltransparencia.cl/PortalPdT/ingreso-sai-v2?ver=seguimiento>

Atentamente,

Por orden del Director (S).


DIEGO MONTECINOS FERNÁNDEZ
Jefe División Jurídica
Servicio Nacional Del Patrimonio Cultural

DMF/NSP/SMV/smv

DISTRIBUCIÓN

1c.: Sra. María del Carmen Marco Ferrando

1c.: Unidad de Transparencia Serpat